



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Acorde con lo dispuesto en el del artículo segundo del ACUERDO PLENARIO 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte de este Alto Tribunal, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte y se establecen los términos en los que se desarrollaran las actividades jurisdiccionales del tres al treinta y uno de agosto del presente año, en relación con los diversos primero, cuarto, octavo y noveno del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN II/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se desarrolló la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; y, el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Participan como invitados permanentes el doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

### **I. ASUNTOS GENERALES.**

1. Aprobación del Acta de la Vigésimo Primera Sesión Pública Ordinaria celebrada el cuatro de noviembre de dos mil veinte. Se aprueba por unanimidad de votos.
2. Cuenta. Oficios UGTSIJ/2904/2020 y UGTSIJ/2925/2020, ambos de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la

Información Judicial, relativos al Segundo Informe Preliminar Verificación SIPOT 2020 y Informe final verificación SIPOT 2020 (fondo y fideicomisos SCJN), respectivamente. Se tienen por presentados y se aprueban por unanimidad.

### **3. Solicitudes de ampliación respecto del plazo ordinario de respuesta.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada; las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité; y, las directrices de seguridad sanitaria previstas en el Acuerdo General de Administración II/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), el Comité de Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, la prórroga solicitada por 10 días hábiles de los siguientes asuntos:

- I.** Prórroga solicitada por el Contralor. Expediente varios CT-VT/A-56-2020, folio 0330000276120, relativo al tema: Evento de riesgos de juzgadores.
- II.** Prórroga solicitada por el Titular de la Unidad General de Responsabilidades Administrativas. Inexistencia de información CT-I/A-28-2020, folio 0330200003520, relativo al tema: Proyectos del FONDO JURICA.
- III.** Prórroga solicitada por el Contralor. Clasificación de información CT-CI/A-12-2020, folio 0330000277420, relativo al tema: Declaraciones patrimoniales.
- IV.** Prórroga solicitada por el Director General de Asuntos Jurídicos. Expediente varios CT-VT/A-57-2020, folio 0330000273220, relativo al tema: Información de un servidor público en particular.
- V.** Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en



consideración al calendario de sesiones del Comité de  
Transparencia, del expediente UT-J/759/2020, relativo al  
tema: Acciones de inconstitucionalidad en materia electoral.

## II. RESOLUCIONES.

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-27-2020**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330200003420. Tema: Sistemas desarrollados por FONDO JURICA. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud respecto del punto 1, en los términos señalados en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de la información respecto del punto 2 de la presente solicitud.

5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-62-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000273620. Tema: Resoluciones de Corea del Sur. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de información, conforme a lo expuesto en presente resolución.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-34-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000266820. Tema: Proyecto de resolución de un amparo directo. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

7. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-17-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000267320. Tema: Reforma de justicia laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la información requerida, en términos de lo expuesto en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta resolución.

**8.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2020-III** derivado del diverso CT-I/A-6-2020. Integrante Contralor. Folio 0330000064020. Tema: Instructivo sobre Relaciones Burocráticas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se tiene atendido el derecho de acceso a la información del solicitante.

**9.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-16-2020** derivado del diverso CT-I/A-20-2020. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000078320. Tema: Oficios de la SRE. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se confirma la inexistencia de la información, en términos de la presente resolución.

**10.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-17-2020** derivado del diverso CT-VT/A-48-2020. Integrante Contralor. Folio 0330000247320. Tema: Cédula profesional electrónica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos.

**SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de información confidencial, respecto del dato que se precisa en esta resolución.

**TERCERO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

**11.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-19-2020** derivado del diverso CT-I/A-19-2020. Integrante Contralor. Folio 0330000080020. Tema: Información histórica de los Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento hecho al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme a lo expuesto en esta resolución.



**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en los términos señalados en esta determinación.

**TERCERO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

**12.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-20-2020** derivado del diverso CT-I/A-24-2020. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000249920. Tema: Intérprete de señas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Comunicación Social, conforme a lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se tiene atendido el derecho de acceso a la información del solicitante.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

**13.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-9-2020** derivado del diverso CT-VT/J-10-2020. Integrante Contralor. Folio 0330000233220. Tema: Resoluciones en materia de acoso y/o de hostigamiento sexual. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Secretaría General de Acuerdos, conforme a lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de la información en los términos específicamente señalados en la solicitud, conforme se argumenta en esta resolución.

**TERCERO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

**14.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-12-2020** derivado del diverso CT-I/J-55-2020. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000209820. Tema: Acciones de inconstitucionalidad en materia electoral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene atendido el requerimiento formulado por la Secretaría General de Acuerdos.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

**15.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-13-2020** derivado del diverso CT-I/J-57-2020. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000117120. Tema: Amparos indirectos en revisión delegados por Acuerdos Generales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos y a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala en los términos señalados en la presente resolución.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, MAESTRO LUIS FERNANDO  
CORONA HORTA.**

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, MAESTRO CHRISTIAN  
HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS, EN SU CARÁCTER DE  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, MAESTRO JULIO CÉSAR  
RAMÍREZ CARREÓN.**

**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ARIEL EFRÉN  
ORTEGA VÁZQUEZ.**

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.